

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
RAD. 680014003013-2017-00683-00

Al despacho del señor Juez hoy para proveer,
BUCARAMANGA, AGOSTO TREINTA Y UNO (31) DE DOS MIL VEINTE (2020)

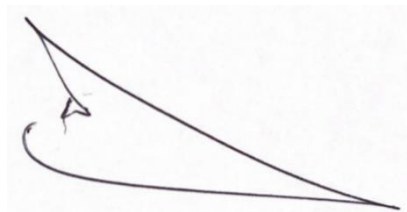


MARIELA HERNÁNDEZ BRICEÑO
Secretaria

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
BUCARAMANGA, AGOSTO (31) DE DOS MIL VEINTE (2020)

Visto el memorial allegado por la apoderada de la parte demandante, se ORDENA OFICIAR al MINISTERIO DE TRANSPORTE, SECRETARIA DE TRANSITO DE BUCARAMANGA y REGISTRO UNICO NACIONAL DE TRANSITO (RUNT), para que suministre a este Despacho la información sobre los vehículos automotores que se registren en los archivos de dichas entidades, como de propiedad del demandado DIEGO LUIS CALIXTO ROJAS, identificado con C.C. No. 91.237.319, a fin de continuar con el trámite correspondiente.

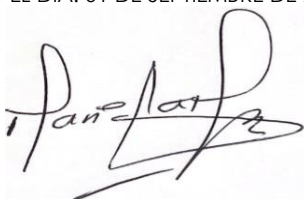
NOTIFÍQUESE y CUMPLASE



WILSON FARFAN JOYA
Juez

CONSTANCIA: En la fecha se libraron los oficios No. 2606, 2607 y 2608, dirigidos a MINISTERIO DE TRANSPORTE, SECRETARIA DE TRANSITO DE BUCARAMANGA y REGISTRO UNICO NACIONAL DE TRANSITO (RUNT), con el fin de dar cumplimiento al auto que antecede.

Al

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO A LAS PARTES ANOTÁNDOLO EN EL ESTADO QUE SE FIJO EL DIA: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2020.  MARIELA HERNANDEZ BRICEÑO Secretaria
--



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

OFICIO No. **2606**

31 DE AGOSTO DE 2020

Señores:

MINISTERIO DE TRANSPORTES

Ciudad

PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE:	DISTRIBUCIÓN DE COLOMBIA S.A.S.
DEMANDADOS:	DIEGO LUIS CALIXTO ROJAS
RADICADO:	680014003013-2017-00683-00

Para que se sirva obrar de conformidad me permito comunicarle que por auto dictado dentro del proceso de la referencia se ordenó:

“ Visto el memorial allegado por la apoderada de la parte demandante, se ORDENA OFICIAR al MINISTERIO DE TRANSPORTE, SECRETARIA DE TRANSITO DE BUCARAMANGA y REGISTRO UNICO NACIONAL DE TRANSITO (RUNT), para que suministre a este Despacho la información sobre los vehículos automotores que se registren en los archivos de dichas entidades, como de propiedad del demandado DIEGO LUIS CALIXTO ROJAS, identificado con C.C. No. 91.237.319, a fin de continuar con el trámite correspondiente. --NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE. FIRMADO. WILSON FARFAN JOYA. Juez”.

En tal virtud se le solicita comparecer para tal fin.

Atentamente,

MARIELA HERNANDEZ BRICEÑO
Secretaria

Al



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

OFICIO No. **2607**

31 DE AGOSTO DE 2020

Señores:

SECRETARIA DE TRANSITO DE BUCARAMANGA

PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE:	DISTRIBUCIÓN DE COLOMBIA S.A.S.
DEMANDADOS:	DIEGO LUIS CALIXTO ROJAS
RADICADO:	680014003013-2017-00683-00

Para que se sirva obrar de conformidad me permito comunicarle que por auto dictado dentro del proceso de la referencia se ordenó:

“ Visto el memorial allegado por la apoderada de la parte demandante, se ORDENA OFICIAR al MINISTERIO DE TRANSPORTE, SECRETARIA DE TRANSITO DE BUCARAMANGA y REGISTRO UNICO NACIONAL DE TRANSITO (RUNT), para que suministre a este Despacho la información sobre los vehículos automotores que se registren en los archivos de dichas entidades, como de propiedad del demandado DIEGO LUIS CALIXTO ROJAS, identificado con C.C. No. 91.237.319, a fin de continuar con el trámite correspondiente. --NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE. FIRMADO. WILSON FARFAN JOYA. Juez”.

En tal virtud se le solicita comparecer para tal fin.

Atentamente,

MARIELA HERNANDEZ BRICEÑO
Secretaria

Al



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

OFICIO No. **2608**

31 DE AGOSTO DE 2020

Señores:

REGISTRO UNICO NACIONAL DE TRANSITO RUNT

Ciudad

PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE:	DISTRIBUCIÓN DE COLOMBIA S.A.S.
DEMANDADOS:	DIEGO LUIS CALIXTO ROJAS
RADICADO:	680014003013-2017-00683-00

Para que se sirva obrar de conformidad me permito comunicarle que por auto dictado dentro del proceso de la referencia se ordenó:

“ Visto el memorial allegado por la apoderada de la parte demandante, se ORDENA OFICIAR al MINISTERIO DE TRANSPORTE, SECRETARIA DE TRANSITO DE BUCARAMANGA y REGISTRO UNICO NACIONAL DE TRANSITO (RUNT), para que suministre a este Despacho la información sobre los vehículos automotores que se registren en los archivos de dichas entidades, como de propiedad del demandado DIEGO LUIS CALIXTO ROJAS, identificado con C.C. No. 91.237.319, a fin de continuar con el trámite correspondiente. --NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE. FIRMADO. WILSON FARFAN JOYA. Juez”.

En tal virtud se le solicita comparecer para tal fin.

Atentamente,

MARIELA HERNANDEZ BRICEÑO
Secretaria

Al